



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires. 12 de OCTUBRE de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1177 /2016

VISTO:

Las Resoluciones de Presidencia N° 405/2016 y 1007/16, la Actuación N° 21099/2016 y las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución de Presidencia N° 405/2016 se creó el Cuerpo Móvil Jurisdiccional dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas y el Cuerpo Móvil Jurisdiccional dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, para casos exclusivamente de agentes del área jurisdiccional que luego de una licencia por enfermedad de largo tratamiento, la junta médica ordenada por la Dirección General de Factor Humano considere necesario un cambio de lugar de trabajo.

Que mediante la Res. Presidencia N° 1007/16 se incorporó a la agente Carolina Rotondaro al Cuerpo Móvil Jurisdiccional dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que mediante Actuación N° 21099/2016, el Sr. Secretario de Coordinación Administrativa del Ministerio Público Fiscal solicita la transferencia de la mencionada agente para desempeñarse en la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo.

Que la mencionada agente actualmente reviste en el cargo de Prosecretario Coadyuvante.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención a la Oficina de Administración y Financiera

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires


Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 1º: Transferir a la agente Carolina Rotondaro, Legajo N° 1880, al Ministerio Público Fiscal, con las correspondientes partidas presupuestarias

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano y por su intermedio a la interesada, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Ministerio Público Fiscal, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1177 /2016


Dr. ENZO LUIS PACIANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires